

II CONCURSO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN PLAN LECTOR, CON ENFOQUE AMBIENTAL

El equipo promotor de la UGEL San Román viene implementando, desde el año pasado, el PINN "Comunidad Lectora, Estudiantes Lectores", como parte de la primera línea de acción, que implementa el sector educación. En ese sentido la incorporación de este concurso tiene como finalidad identificar y documentar experiencias institucionales que se vienen desarrollando por diversos actores educativos de manera regular y que contribuyan con la formación de hábitos lectores en los y las estudiantes de la Educación Básica Regular.

1. Objetivo

Identificar intervenciones exitosas y eficaces que estén dirigidas a mejorar la implementación de la estrategia de creación de espacios de lectura recreativa para fortalecer los hábitos de lectura de los y las estudiantes de la EBR, priorizando la lectura libre en diversos espacios educativos, que puedan replicables.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Todas las instituciones educativas EBR públicas y privadas de los tres niveles educativos:

- ✓ Categoría A: Nivel Inicial
- ✓ Categoría B: Nivel Primario
- ✓ Categoría C: nivel secundario

3. Cronograma

Etapas	Fecha	Lugar
Presentación de experiencias	04 al 11 de diciembre de 2017	Mesa de partes de la UGEL
Sustentación de experiencias	12 de diciembre de 2017	Auditorio 3er piso UGEL
Ceremonia de entrega premios	22 de diciembre de 2017	Auditorio UGEL San Román

4. Condiciones del Concurso

- 4.1. Los principales beneficiarios directos o indirectos de las experiencias participantes deben ser: Personal que haya participado todo el año en la implementación del Plan Lector
- 4.2. Los casos de éxito que postulen al concurso deben ser prácticas cotidianas, en aspectos de gestión escolar (PEI) y gestión de los aprendizajes (PCI), y que sus resultados sean evidenciables en el público objetivo priorizado.
- 4.3. Las experiencias presentadas al concurso deberán, estar implementándose, por un tiempo mínimo de nueve meses.
- 4.4. Veracidad y Transparencia. Los documentos de postulación de la experiencia deberán contener información objetiva, clara y fácilmente verificable, en particular sobre la evidencia de sus resultados en el fomento a la lectura libre y recreativa, mas no por obligación, que procure el bienestar de la población estudiantil.
- 4.5. Toda la información contenida en la postulación a este concurso se considera verdadera por el solo hecho de su presentación. Si se encontrara que no cumple esta condición en cualquier etapa del proceso de evaluación, automáticamente será descalificada la postulación y, dependiendo de la magnitud de la falta, será retirada del concurso pudiendo el Jurado hacer público este hecho.

5. Difusión y presentación de experiencias

- 5.1. Los organizadores del concurso se reservan el derecho de difundir los resultados, el ganador y finalistas en la forma y medios que consideren convenientes y sin restricciones.
- 5.2. Cualquier conflicto derivado de la interpretación de estas Bases será resuelto por el Jurado.
- 5.3. Para participar en el concurso es necesario haber enviado mediante el SAD el Plan Lector institucional en fecha prevista.
- 5.4. El documento de postulación de la experiencia, más anexos, deberá remitirse por vía electrónica hasta el 11 de diciembre de 2017, al siguiente correo: selmycq28@gmail.com



5.5. La presentación de experiencias al concurso es gratuita, y se presentarán de acuerdo al formato adjunto.

6. Criterios de evaluación

- 6.1. La evaluación del II Concurso "Experiencias exitosas en Plan Lector, con enfoque ambiental", se realizará sobre la base de criterios objetivos y definidos con el fin de buscar premiar la excelencia, iniciativa, creatividad y calidad de las actividades realizadas.
- 6.2. No es requisito indispensable cumplir con todos los criterios propuestos para poder postular al concurso ni responder directamente a cada uno de ellos. Sin embargo, se recomienda a los postulantes que al elaborar el informe de descripción de la experiencia (Formato A) usen como referencia dichos criterios.
- 6.3. Los criterios de evaluación suman un total de 100 puntos. Adicionalmente se podrán otorgar 5 puntos de bonificación por cada actividad adicional a los criterios de evaluación; es decir, una postulación podrá tener como puntaje máximo de hasta 110 puntos.

	Criterios de evaluación	Puntaje máximo
A	Diagnóstico de la situación y uso de la información disponible	15
B	Acciones y medidas adoptadas	25
C	Impacto logrado	25
D	Sostenibilidad	20
E	Replicabilidad	15
	Sub-Total	100
	Puntaje total máximo (+ bonificación)	110

Descripción de los criterios de evaluación:

A. Diagnóstico de la situación y uso de información.	La elaboración y aplicación del Plan Lector para la etapa institucional y fecha de lanzamiento del Plan Lector (con evidencias). La entrega mediante SAD a la UGEL (marzo – abril)
B. Acciones y medidas adoptadas.	La experiencia de éxito debe explicar y describir con detalle la estrategia y pasos que siguió para conseguir los resultados. Para ello, debe presentar con claridad las actividades y acciones que se llevaron cabo en su desarrollo.
C. Impacto logrado	La experiencia exitosa debe demostrar una situación previa diagnóstico) y una posterior a las medidas adoptadas. Mientras mayor sea la diferencia y los cambios entre ambas, se podrá afirmar que ha habido mayores resultados. Por lo que deben demostrar resultados con evidencias, (cuantitativas y cualitativas) por ej. Cambio de hábitos ambientales, prácticas sociales de lectura, así como la mejora de los resultados en los aprendizajes.
D. Sostenibilidad.	Es necesario que las experiencias demuestren ser sostenibles en el tiempo, es decir, que luego de la intervención de los ejecutores, la nueva situación favorable permanezca en el tiempo.
E. Replicabilidad.	Considerando que el objetivo del concurso es promover la difusión de experiencias exitosas en el Plan Lector, se requiere identificar casos que puedan ser replicables por otras IIEE y otros sectores en diversos niveles para así divulgar este éxito
Descripción de los criterios para otorgar los puntos de bonificación:	
A. Alianzas establecidas. Las sinergias logradas entre instituciones que apoyen el Plan Lector (5 Pts.).	
B. Participación en la marcha por el día de la Biblioteca escolar (5 Pts.)	

7. Premiación


- 7.1. Se premiará a las IIEE que ocupen hasta el 3er puesto con lo siguiente:
 - ✓ 01 gallardete
 - ✓ Resolución de felicitación para la comunidad educativa involucrada en la experiencia


 Lic. Selmira S. Cruz Gómez
 ESPECIALISTA EN COMUNICACION
 UGEL - SAN ROMAN

Juliaca, diciembre de 2017.

Equipo promotor




 Mag. L. Severo Susana Vinasapaza
 JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA
 UGEL - SAN ROMAN